

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México
06 de Abril de 2022

LICENCIADA
VIRGINIA BEDA ARRIAGA ÁLVAREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD ESTATAL DE EVALUACIÓN DE CONFIANZA.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. Resulta indispensable actualizar y regular las acciones relativas a la evaluación de confianza de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de México y de los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Ayuntamientos, cuando así lo soliciten, mediante la celebración del convenio de colaboración respectivo, a efecto de garantizar la confiabilidad en el ejercicio del quehacer público, y
6. El Acuerdo tiene por objeto crear la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza, como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría, con autonomía técnica para el ejercicio de sus funciones, la cual realizará el procedimiento de evaluación de confianza y expedirá las constancias de confianza que correspondan a las personas aspirantes y personas servidoras públicas obligadas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de la Administración Pública del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría;
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género de la Secretaría de la Contraloría, por lo que guarda la calidad

jurídica necesaria para su publicación, y

4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign

Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf

Secuencia: 37128712

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

23d7eb705212e3e117cb87b837e8e56367a483d0

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-04-06T13:29:51Z / 2022-04-06T08:29:51-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6e cc ca 40 74 10 51 2a 49 3e c1 2b 67 5e 1d a0 cb 7b 7d 67 8d 22 6c 1a 42 94 b5 3f c8 81 9a 79 ee fe 81 20 23 85 35 e4 a3 e3 98 d1 c1 94 c6 2c 36 5a 23 bf f1 9c b3 3e d1 d2 dd d7 ff bb 3f 8a 8c f9 7a aa 03 7d 29 2f a7 85 d3 40 ea 4f 05 ff 71 51 7f 98 1e 8c be 28 71 31 df e2 77 85 19 7a 3e 8e a6 80 5d a7 05 fa 0d 54 ee 11 53 f7 a6 7c 89 a8 bc 11 b0 a8 c5 33 c9 86 56 70 be a9 19 4a 89 2d 4c 1f ea 8c f1 e6 34 6a 17 24 c2 ea 16 2b a4 6d b4 ff aa 79 5f 1a db f3 30 8f 24 73 ca 35 f5 f0 44 98 e8 dc 16 5a 59 eb ff 95 f1 17 35 ac 08 f8 32 24 a8 f2 ff 1f 97 49 16 61 90 17 81 b6 3b 5b eb bf 57 37 6e 9e 24 2d 25 54 17 db ea 14 11 0d 55 0a 90 38 24 11 c2 63 f0 a1 ea 9c 5a 6b c5 a6 c6 e6 f5 b8 30 97 2b 81 8d 45 8b 19 72 20 06 fe f1 68 27 7e ae 94 61 46 d9 13 91 c7 38 43			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-04-06T13:29:53Z / 2022-04-06T08:29:53-05:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-04-06T13:29:51Z / 2022-04-06T08:29:51-05:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	6431284			
	Datos estampillados:	23D7EB705212E3E117CB87B837E8E56367A483D0			